



Montevideo, 30 julio de 2015.

R.de D.N°189/2015

Acta 905

Reg.: 2015/07/238

VISTO: el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2016.

RESULTANDO: que el mismo fue desarrollado por las Gerencias Técnicas del Organismo, de acuerdo a las disposiciones del art. 221 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO: que en mérito a los informes vertidos en Directorio, corresponderá la aprobación y posterior remisión a consideración de los Organismos correspondientes de los documentos anexos.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05/01/1996.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
R E S U E L V E:**

- 1) Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2016 con un déficit de \$ 697.069.965 (seiscientos noventa y siete millones sesenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco), que está financiado en su totalidad por Aportes de Organismos Internacionales por \$ 253.500.000 y Aportes de Rentas Generales por \$ 484.065.171.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos y Cra. Delegada.
- 3) Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Industria, Energía y Minería.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA